

FINANZAS Y MERCADOS

KEVIN COWAN
VICEPRESIDENTE DE LA CMF

Deuda consolidada: “Se nos abre una ventana para corregir el marco del crédito”

■ El funcionario afirma que, de aprobarse el proyecto de ley que crea un registro de toda la deuda del sistema financiero, se transformará en una gran herramienta de gestión de riesgos.

POR VICENTE VERA V.

Comenzó el año y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) fijó sus prioridades para 2022. El vicepresidente del ente regulador, Kevin Cowan, detalla a DF que uno de los proyectos de ley que esperan que el Congreso apruebe es el registro de deuda consolidada.

Aunque sostiene que esta iniciativa debió haber sido aprobada hace una década, cuando ingresó el proyecto al Congreso, hoy existe espacio para su despacho.

“Tener un historial más robusto de información debiera mitigar los riesgos de sobreendeudamiento”, dice Cowan, quien expuso ante la comisión de Economía de la Cámara de Diputados el 4 de enero.

A su juicio, “al ampliar los aportantes en el registro se incluye a actores que hoy no pueden acceder a la información de endeudamiento y, por tanto, tienen una desventaja competitiva”.

— ¿Cuáles son los aspectos más relevantes del proyecto que crea un registro de deuda consolidada?

— Se expande el registro de infor-

mación crediticia que hoy existe para incluir una serie de actores que no están obligados a reportar el nivel de deuda. Estos son las mutuarías, cajas de compensación, cooperativas que no son supervisadas por la CMF y las financieras automotrices.

Se establecen derechos de los deudores como la rectificación, actualización y cancelación. También se amplía el perímetro de supervisión de la CMF.

Además, permitirá dar mejor acceso a créditos, con mejores tasas de interés, plazos y menores garantías.

— ¿Qué pasará con los registros como Dicom?

— Se generará un registro complementario y lo que debiera pasar es que este registro termine constituyéndose en la principal herramienta de gestión de riesgos y de análisis de crédito.

— ¿El proyecto llega tarde, teniendo en consideración que en 2021 hubo una caída en la morosidad?

— El hecho de que producto de las políticas de apoyo y los retiros de fondos de pensiones estemos

(El proyecto de deuda consolidada) establece derechos de los deudores como la rectificación, actualización y cancelación. También se amplía el perímetro de la CMF. Además, permitirá dar mejor acceso a créditos, con mejores tasas de interés, plazos y menores garantías”.

en una situación de morosidad baja es más bien una oportunidad para ir reforzando nuestro marco de regulación y supervisión para evitar volver a tener los problemas de hace unos años atrás.

Estamos una década tarde con este proyecto, pero se nos abre una ventana de oportunidad para ir corrigiendo el marco del crédito y es importante porque tenemos niveles de deuda y morosidad más bajos.

— ¿Cómo está la CMF para abordar el desafío regulatorio en términos de recursos?

— Es un proyecto que requiere un monto importante de recursos para la CMF. Se requieren desarrollos tecnológicos importantes por lo que necesitamos recursos para tecnología y supervisión. Lo que planteamos en el Congreso es que el proyecto tiene un informe financiero y estimamos que es el mínimo necesario.

La hoja de ruta

— ¿Cómo ve la Ley FinTech en este contexto?

— La Ley FinTech es la segunda prioridad legislativa de la CMF en la actual coyuntura y también es urgente. La ley necesita ponerse al día al reconocer una realidad: múltiples actores financieros ya

están operando en el mercado sin regulación. Se necesita avanzar rápido para dar resguardos adecuados a las personas que operan con estas plataformas y a las empresas, como también el facilitar que esta industria pueda seguir creciendo.

— ¿Qué otros proyectos de ley son necesarios en 2022?

— Reformar la Ley de Seguros. Es importante avanzar en un marco de capital basado en riesgo. Nos daría herramientas similares a las que tenemos para los bancos, por ejemplo, establecer cargos de capital para la industria de seguros en función de los riesgos efectivos que están tomando. Tenemos una brecha relevante en el marco de capital para seguros en Chile teniendo en cuenta la importancia de la industria.

Otro proyecto importante es completar la reforma de la Ley de Bancos para mejorar el marco de resolución bancaria. Lo que se busca es que, si un banco tuviera un problema financiero, pueda tener el mínimo costo para el Estado y mínimo impacto para sus depositantes y ahorristas.

Nuestro marco legal tiene estándares de los años ‘80 y las mejores prácticas globales han avanzado mucho.

- ¿Y la agenda normativa?

- Una de las prioridades es completar el marco regulatorio de riesgo operacional. En particular, vemos que los temas de ciberseguridad siguen siendo un riesgo relevante. El plan es reforzar los estándares en el mundo de valores, particularmente las corredoras y las AGF.

- Tras la norma de ESG para emisores de valores, ¿ahora qué viene?

- Esta norma eleva los estándares de reporte en ámbitos de gobernanza, impacto social y cambio climático. Ahora viene la etapa de implementación.

Hacia adelante viene una agenda de revisión de nuestras herramientas de supervisión para ir incorporando los riesgos de cambio climático en la gestión de riesgos de las compañías de seguros y los bancos.

Créditos hipotecarios

- A casi dos años de que se inició la pandemia, ¿cómo evalúan el comportamiento del sector financiero?

- Los intermediarios financieros fueron resilientes ante lo que a todas luces es el shock externo más fuerte que hemos tenido en las últimas décadas. No tuvimos problemas

con los intermediarios financieros. Más bien, de la mano de una política monetaria y de liquidez expansiva, garantías estatales y flexibilización de la regulación, los actores pudieron ser anticíclicos.

Esto se construye en un marco razonable de capital, liquidez, supervisión y gestión por parte de las compañías.

- El mercado de renta fija local sufrió el año pasado...

- Producto de la acumulación de los retiros de pensiones, la incertidumbre política que existió en una parte del año pasado, y de la mano con una salida de capitales, el mercado de renta fija se vio disminuido y afectado. Ello se ha traducido en tasas de interés de largo plazo más alto.

Este desarrollo nos preocupa por cómo afecta las condiciones de financiamiento de las personas en el mundo hipotecario y también porque el mercado de deuda corporativa es una fuente importante de financiamiento, sobre todo de proyectos de largo alcance como de infraestructura, reconversión energética entre otros. Vamos a tener que ser cuidadosos y trabajar para reconfigurar un mercado de largo plazo.

Interlocking: “Estamos analizando si tendrá una consecuencia en nuestro perímetro”

■ “Es algo que se acaba de desarrollar. Si llegamos a una conclusión, la implementaremos”, dice.

Uno de los hechos que ha sacudido a la industria financiera en las últimas semanas son los requerimientos que realizó la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en contra de Banco de Chile, Consorcio, Falabella, LarrainVial y a Hernán Bücho y Juan Hurtado por *interlocking* ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Consultado sobre estos hechos y la visión del regulador en esta materia, el vicepresidente de la CMF, Kevin Cowan, precisa que “la libre competencia es una temática de la Fiscalía y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y no me corresponde pronunciarme”.

No obstante, indica que “lo que sí estamos haciendo es revisar la presentación de la FNE y analizando si es que tuviera una consecuencia sobre nuestras acciones de supervisión y regula-

ción en el perímetro de valores, seguros y bancos”.

El vicepresidente de la CMF sostiene que “estamos analizando y es algo que se acaba de desarrollar. Si llegamos a una conclusión, la implementaremos”.

Caso La Polar-PwC

Respecto a las negociaciones que están llevando a cabo PwC con las AFP tras la resolución de la Corte Suprema sobre compensar a los fondos de pensiones por el caso La Polar de 2011, Cowan comenta que los términos de la compensación es un proceso privado entre las partes “y a nosotros no nos compete”.

No obstante, puntualiza que lo que “nos compete es asegurar que las funciones de auditoría de los estados financieros que estén en marcha se hagan en plazos y en forma de acuerdo a lo que establece la normativa. Hemos estado monitoreando de manera cuidadosa el desarrollo de estas auditorías y lo vamos a seguir manteniendo mientras se mantenga la contingencia”.

**EL MEDIO
QUE CONECTA
CON LAS GRANDES IDEAS**

ESTE 2022 SUSCRÍBETE CON

20% DCTO. | **\$3.920 MENSUALES**
(REF: \$58.800 ANUAL)

DF MAS
DIARIO FINANCIERO + CAPITAL

IDEAS QUE SUMAN

dfmas.cl

**SUSCRÍBETE
AQUÍ**



Promoción válida desde el 1 al 31 de enero de 2022. Condiciones y más información al mail suscripciones@df.cl o al 22 339 1047

DF

DIARIO FINANCIERO

Ahora en DF



0:11 / 1:59

